

# CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL



# MENSAJE DEL GERENTE GENERAL



JUAN CAMILO ROA (CEO)

El presente Código de Ética Empresarial establece los principios fundamentales que guían el comportamiento ético y profesional de todos los miembros de nuestra organización y grupos de interés.

En un mundo cada vez más interconectado y dinámico, es crucial contar con un marco ético sólido que oriente nuestras acciones y decisiones en todas las facetas de nuestro trabajo.

Este código refleja nuestros valores fundamentales de coherencia, responsabilidad, esfuerzo y trascendencia en el marco de la equidad y el respeto. Así mismo busca fomentar una cultura organizacional basada en la transparencia y el compromiso con el bienestar de todas las partes interesadas, incluyendo clientes, accionistas, colaboradores, socios comerciales y la sociedad en general.

Al adherirnos a este código, nos comprometemos a actuar de manera ética y profesional en todo momento,

respetando las leyes y regulaciones aplicables, así como los más altos estándares de conducta moral y ética. Reconocemos que nuestras acciones tienen un impacto más allá de nuestras propias responsabilidades y estamos comprometidos a contribuir positivamente al bien común.

Este código no solo es un conjunto de reglas, sino también una guía que nos ayuda a enfrentar dilemas éticos y tomar decisiones difíciles de manera reflexiva y responsable. Es un compromiso que asumimos individual y colectivamente para mantener la confianza de aquellos con quienes interactuamos y para preservar la reputación y el éxito a largo plazo de nuestra organización.

El presente Código de ética representa el ADN de Coris, que se caracteriza por la convicción de orientar nuestros esfuerzos hacia los resultados en un ambiente con propósito, ético, no discriminatorio, libre de violencia y todo tipo de acoso, para alcanzar nuevos niveles comprometidos con la excelencia.

# INTRODUCCIÓN

Nuestro Código de Ética Empresarial (en adelante “el Código”) contiene las directrices y principios corporativos que todos quienes forman parte de CORIS DEL ECUADOR S.A. (en adelante “Coris”) deben cumplir, con el objetivo de promover una cultura de transparencia, honestidad, excelencia, brindando servicios asistenciales de calidad; manteniendo nuestra reputación y trayectoria.

## MISIÓN Y VISIÓN

### **MISIÓN:**

Somos aliados estratégicos, expertos en soluciones asistenciales que generan valor y respaldo a nuestros clientes y usuarios.

### **VISIÓN:**

Transformarnos en 2026 en la empresa líder del sector asistencial, construyendo una Organización centrada en el cliente, ágil e innovadora, con resultados eficientes.



# NUESTROS VALORES

Nuestro Código de Ética Empresarial ha sido diseñado considerando nuestros valores corporativos; que son parte de la identidad de Coris por considerarlos como comportamientos que más identifican nuestro modelo de actuación y deberán primar en todas las actuaciones desplegadas por nuestros colaboradores, tanto en lo que atañe a su conducta personal como en la ejecución de sus funciones y especialmente en nuestras relaciones con las partes interesadas.

Nuestros valores corporativos son:

## 1.Coherencia:

- Nos caracterizamos por ser transparentes y francos en todas nuestras interacciones, siendo un ejemplo admirable de integridad y congruencia.
- Somos confiables, asertivos, inspiramos confianza y seguridad, cumplimos con nuestra palabra.
- Empleamos sistemas confiables garantizamos la seguridad y la

consistencia en nuestras operaciones.

- Promovemos la equidad y comprendemos las necesidades de todos nuestros stakeholders.

## 2.Esfuerzo:

- Aspiramos a ser los mejores, impulsando la excelencia y el crecimiento sostenible.
- Damos lo mejor de nosotros cada día, esforzándonos en proporcionar una experiencia única y memorable en cada interacción.
- Priorizamos la entrega de servicios de alta calidad, que superen las expectativas de nuestros clientes y generen un impacto positivo en nuestra comunidad.
- Superamos desafíos y nos mantenemos enfocados en alcanzar nuestros objetivos hasta alcanzar el éxito deseado.



# NUESTROS VALORES

## 3.Responsabilidad:

- Asumimos con diligencia y compromiso nuestras responsabilidades, decisiones conscientes y cumplimos con nuestras funciones de forma confiable.
- Brindamos confianza a nuestros clientes a través de un servicio excepcional y resultados satisfactorios.
- Rechazamos cualquier tipo de discriminación, violencia, promoviendo un ambiente de respeto, igualdad y seguridad.
- Promovemos la equidad al asegurarnos de que todas las voces sean escuchadas y valoradas por igual.

## 4.Trascendencia:

- Estamos comprometidos con el desarrollo de servicios y soluciones que sean socialmente responsables y que respondan a las necesidades de los clientes y accionistas sin comprometer el bienestar de generaciones futuras.
- Fomentamos un ambiente creativo donde valoramos la exploración.

- Nos mantenemos en la búsqueda constante de nuevos medios para optimizar nuestros procesos, productos y servicios para alcanzar niveles superiores de eficiencia y calidad.
- Tenemos la capacidad de entender las situaciones que los demás experimentan, y brindamos soluciones adecuadas, basados en el respeto mutuo.



# ALCANCE Y APLICACIÓN

Nuestro Código de Ética Empresarial se aplica, sin excepción alguna, a nuestros accionistas, directores, staff gerencial, colaboradores, proveedores, clientes, usuarios finales y todos aquellos terceros, que a través de su comportamiento pueden generar un impacto económico, reputacional y/o legal a la Compañía.

De esta manera, todas nuestras partes interesadas deben comprender, respetar, practicar y promover nuestros principios de conducta empresarial, independientemente a la posición jerárquica, geográfica o niveles de responsabilidad asignados

Nuestro Código no puede prever todas las situaciones que puedan surgir en el desarrollo de las actividades diarias de nuestras partes interesadas, por lo cual, este código debe ser interpretado como aquellas pautas de comportamiento mínimas esperadas por parte de los grupos de interés,

aplicando la lógica en conjunto con los principios éticos generales que se abordan en este código.

A pesar de lo anterior, entendemos que pueden existir dudas razonables o dilemas éticos, sobre la correcta priorización y toma de decisiones, por lo que, de necesitar soporte para identificar si se trata de un incumplimiento, puede compartir su situación al Gerente de Talento Humano, jefe inmediato o plantearse las siguientes preguntas:

¿Lo que hago podría afectar mi reputación en la Compañía y públicamente?

¿Mis acciones pueden afectar la reputación de la Compañía y a sus colaboradores?

¿Lo que estoy haciendo es legal, ético y no contrapone los valores de la Compañía?

¿La decisión que tome puede afectar a mis seres queridos?

¿Temería a que alguien me descubra y a las consecuencias de mis acciones?



# DENUNCIA DE CONDUCTAS INDEBIDAS

Todas nuestras partes interesadas en el ejercicio de sus funciones que conocieren sobre incumplimientos a los principios del presente código o la presunta comisión de una conducta indebida tienen la obligación de reportarlo a través de los siguientes canales habilitados:

a. Portal de Integridad de Coris, operado por una firma independiente que permite denunciar, de manera imparcial, anónima y confidencial. Para lo cual se han habilitado los siguientes medios:

**Página web:** [coris.plataformadeintegridad.com](http://coris.plataformadeintegridad.com)

**1. Correo electrónico:**

[denuncias.coris@plataformadeintegridad.com](mailto:denuncias.coris@plataformadeintegridad.com)

**2. Central telefónica:** 026002158 (opción 1 – “atención directa”; opción 2 – “buzón de mensajes”)

**3. WhatsApp:** 0984380110.

**4. Entrevista personal:** Previa cita al correo electrónico o WhatsApp

**5. Dirección postal:**

Atención a “Compliance CPA”

- Referencia “Portal de Integridad Coris”
- Quito: Av. 12 de Octubre N° 28-48 y Lincoln.

- Edificio Mirage, piso 16.
- Guayaquil: Av. 9 de Octubre N° 100 y Malecón Simón Bolívar. Edificio La Previsora, piso 27, oficina 2703.

b. Solicitud formal de reunión con Gerencia de Talento Humano.

c. Comunicar la situación al supervisor o al jefe inmediato, quien es responsable de hacer llegar la denuncia oportunamente a Gerencia de Talento Humano, a fin de que este lleve a cabo las acciones necesarias.

Coris se compromete a investigar de manera completa, oportuna, imparcial y confidencial los hechos denunciados, con el fin de tomar las acciones que haya lugar en cada caso, contra las personas o entidades responsables de los actos incorrectos.

El resultado de la investigación será trasladado a las instancias pertinentes internas, para que se tomen las acciones que correspondan, incluyendo el visto bueno y las denuncias a las autoridades cuando sea del

caso, y la recuperación de los daños y perjuicios a través de los procesos legales respectivos.

Las investigaciones se llevarán a cabo de acuerdo con lo previsto en las normas aplicables, respetarán el principio de la buena fe, el debido proceso y las demás garantías legales y constitucionales, y todas las personas serán tratadas de manera justa, equitativa y consistente con los principios rectores contenidos en el presente Código.



# RÉGIMEN DE SANCIONES POR INOBSERVANCIA O INCUMPLIMIENTO

Todo incumplimiento de los principios de actuación contenidos en el presente Código, bien sea de forma activa o por omisión de sus deberes, acarreará para el colaborador o las partes interesadas que las infringe, la imposición de las sanciones que correspondan en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, y la normativa vigente, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad de carácter civil o penal a que haya lugar, las cuales serán adelantadas por los representantes de la Compañía.

## MEJORA CONTINUA

En Coris, alineados con la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, nos comprometemos con la actualización y evolución de los principios establecidos en este Código, así como todas las políticas, normativas, reglamentos y demás documentos internos.



### BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La transparencia es el principal valor que fortalece la confianza de nuestros grupos de interés y reduce la posibilidad de actividades fraudulentas, deshonestas y contrarias a nuestros principios de actuación.

Por lo cual en Coris promovemos el buen gobierno corporativo a través de la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de la Compañía.

Coris establece órganos de gobierno que atienden las necesidades e intereses de sus grupos de interés y fomenta la toma de decisiones de forma imparcial, sostenible y transparente, equilibrando los beneficios y riesgos para todas sus partes interesadas.

### RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Coris comprende que el cumplimiento de los principios y lineamientos relacionados con los derechos humanos, en especial la declaración universal de los derechos humanos, y la regulación aplicable a nuestras operaciones es fundamental para el desarrollo de la estrategia sostenible de Coris.

Por lo cual mantenemos nuestras actividades, libre de trabajo forzado u otras formas de explotación laboral, trabajo infantil, tráfico ilícito de personas y demás conductas y tipos penales que vulneran los derechos humanos, detallados en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano.



# DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Coris reconoce la importancia de desarrollar y mantener una cultura organizacional basada en el respeto, la dignidad y la igualdad de trato y oportunidades para todos sus grupos de interés.

Por lo cual nos comprometemos a prevenir, detectar y dar respuesta oportuna a conductas que sean contrarias a nuestros principios de diversidad e inclusión, a través de los siguientes lineamientos:

## **No discriminación:**

Valoramos a nuestros colaboradores y grupos de interés de forma objetiva en función de sus habilidades, calificaciones, comportamientos y desempeño relacionados con el ámbito laboral y comercial.

Por lo tanto, no toleramos cualquier forma de discriminación, acoso e

intimidación, con respecto a la raza, género, origen, religión, edad, discapacidad, opinión política, o cualquier otra característica protegida por la ley.

Tomamos decisiones en un marco de justicia, imparcialidad y honestidad; para brindar igualdad de trato y oportunidades a todos nuestros grupos de interés.

## **Espacios libres de violencia y acoso:**

En Coris promovemos que todos nuestros grupos de interés se traten con dignidad y respeto en sus interacciones y en cada momento.

Coris declara tolerancia cero a todas las formas de acoso laboral, acoso sexual laboral, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales, ni contacto físico inapropiado, así como, cualquier tipo de intimidación o maltrato.

Nos comprometemos a mantener y mejorar una cultura de ambientes seguros, respetuosos y libres de intimidación que acojan denuncias de cualquier tipo de acoso físico, sexual, verbal o de otro tipo, para lo cual contamos con procesos de protección al denunciante frente a represalias, así como, mecanismos de denuncia operando bajo los principios de confidencialidad, igualdad y no discriminación, imparcialidad, no revictimización, y demás exigidos por normativa local ecuatoriana.



# SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Coris ofrece y precautela el trabajo seguro, en cumplimiento con la normativa de seguridad y salud ocupacional expedida por el ente regulador local, de manera que nos comprometemos a diseñar e implementar medidas preventivas y correctivas para gestionar los riesgos laborales que podrían presentarse en nuestra operación.

Procuraremos generar una cultura preventiva de responsabilidad mutua, por lo tanto, nuestros grupos de interés se comprometen a no ejecutar cualquier actividad que ponga en riesgo la vida humana, la salud, bienestar de nuestros colaboradores en el desarrollo de sus labores.

Nuestros colaboradores no podrán poseer, distribuir, vender, consumir o estar bajo el efecto del alcohol o sustancias psicotrópicas ilegales (drogas), que afecten sus capacidades mentales o físicas, poniendo en riesgo su seguridad y la de los demás



# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Coris entiende la influencia directa e indirecta que sus actividades pueden tener sobre las condiciones del entorno económico y social de sus grupos de interés, por lo que, se compromete a revisar el patrocinio y desarrollo de programas de responsabilidad social corporativa en beneficio de la sociedad.

## RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

Nos comprometemos a cumplir todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables, así como, promover prácticas sustentables y de protección ambiental.

En Coris revisamos y desarrollamos constantemente medidas que garanticen el respeto al medio ambiente, implementando mejoras que minimicen

el impacto ambiental que podrían generar nuestras actividades.

Procuramos no mantener relacionamiento con grupos de interés que incurren en delitos contra la flora, fauna silvestre, agua, suelo o demás tipos penales que vulneren los derechos del medio ambiente.

## CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS

Coris es orgullosamente una empresa ISO 9001 certificada, lo que nos mantiene comprometidos en superar las expectativas de nuestros clientes, respaldados en nuestro talento humano, buscando la innovación y mejora continua, optimizando nuestros recursos, cumpliendo los requisitos y normas aplicables, apoyándonos en nuestro centro de atención especializado.



# RELACIONES COMERCIALES ÍNTEGRAS

La corrupción es uno de los grandes males de la sociedad contemporánea, el causante del retroceso en el desarrollo del sector empresarial y del país en general.

Por esta razón Coris se compromete a realizar negocios con integridad y no tolerar ninguna forma de corrupción ejecutado por sus grupos de interés.

La corrupción puede presentarse en las diferentes interacciones con nuestros grupos de interés, por lo cual, hemos desarrollado e implementado los siguientes lineamientos anticorrupción:

**Soborno:** Bajo ningún concepto nuestros grupos de interés podrán requerir, aceptar, ofrecer u otorgar cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas de cualquier clase, para sí mismo o para otra persona, a cambio de la realización u omisión de cualquier acto relacionado con sus funciones o para influenciar la toma de

una decisión o conceder un tratamiento favorable.

**Conflictos de interés:** Para Coris en términos generales, se entiende por conflicto de interés la situación en la que una persona, debido a su actividad o del poder posicional de su cargo, se enfrenta a distintas alternativas de conducta o decisión con relación a intereses contrapuestos e incompatibles entre sí, ninguno de los cuales puede privilegiarse en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

En Coris basándonos en el principio de reciprocidad confiará en el compromiso, transparencia, buen criterio y la buena fe de sus colaboradores, como elemento esencial para el manejo de sus asuntos personales y profesionales y para el manejo de las situaciones que conlleven conflicto de interés.

En todo caso y a título meramente enunciativo, se identifican las siguientes situaciones generadoras de conflicto de interés:

Establecer o asociarse a título personal a empresas o negocios que desarrollen actividades similares a Coris.

Ser socio, empleado, administrador o asesor de sociedades que sean clientes o proveedores, cuando el empleado sea parte del grupo de personas que al interior de Coris toma decisiones relacionados con dichos clientes o proveedores. Lo anterior, salvo que se trate del cumplimiento de instrucciones dadas por Coris, o con autorización de éste.

Participar en actividades que, ya sea directa o indirectamente, representen un conflicto de intereses personales o de terceros con Coris.

**Identificación de riesgos de terceros:** Debido a los posibles riesgos asociados en la vinculación con los diferentes grupos de interés o terceros, para Coris es imperante escoger aquellos cuya reputación haya sido verificada mediante procedimientos de debida

# RELACIONES COMERCIALES ÍNTEGRAS

diligencia, como consultas en listas de verificación u otros mecanismos que arrojen resultados que permitan constatar la conformidad y cumplimiento del tercero con nuestros valores éticos y políticas, los cuales deberán ser debidamente archivados.

Adicionalmente, para Coris es importante que los pagos abonados a un tercero correspondan al valor apropiado conforme las documentaciones y servicios prestados. Igualmente, estaremos alertas a las señales que puedan revelar indicios de conductas vinculadas a soborno, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y otros delitos.

**Regalos y obsequios:** Los regalos y obsequios efectuados a personas naturales, jurídicas, privadas o públicas con el fin de influir o inducir a la realización y/o retención de negocios u obtener cualquier otro tipo de ventaja indebida, se encuentran prohibidos.

Los obsequios y regalos que sean entregados o aceptados por parte de nuestros accionistas, directores, staff gerencial, colaboradores; no podrán ser superiores a los USD 100.00 (cien dólares de los Estados Unidos) y deben corresponder a situaciones justificadas y puntuales; por ningún motivo podrán ser recibidos u otorgados en efectivo.

El pago de viajes, estadía, viáticos a favor de terceros del sector privado únicamente, será admitido si: (i) es necesaria la presencia del tercero para el desarrollo ordinario de los negocios de Coris, (ii) se trata de reuniones cuyo objeto sea esencialmente de tipo profesional.

**Donaciones:** Coris podrá efectuar donaciones de carácter social a entidades públicas o privadas de acuerdo con las formalidades de ley correspondientes y con el propósito de promover la responsabilidad social de la Compañía.

En ningún caso las donaciones tendrán como propósito la obtención de ventajas indebidas.

Toda donación deberá estar debidamente registrada en los libros contables de la Compañía y contar con la documentación soporte de su entrega.

**Registros contables y control interno:** Coris registra en su contabilidad de manera fehaciente y con exactitud todas sus operaciones; de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera.

En Coris mantenemos mecanismos de monitoreo y control interno, a través de los cuales verificamos que la información que figura en los documentos financieros y contables sean siempre exactos y elaboradas conforme los principios contables establecidos por la legislación local aplicable en la materia.

**Cláusulas contractuales anticorrupción:** Únicamente los representantes legales de Coris podrán celebrar contratos con terceros.

Para mitigar los riesgos de corrupción generados por terceros, incluimos en dichos contratos las siguientes cláusulas contractuales anticorrupción:

Declaración de compromiso donde las partes expresan conocer todas las disposiciones locales e internacionales (si aplicasen) en materia de anticorrupción.

Terminación unilateral e inmediata del instrumento contractual, en caso de comprobarse acciones de corrupción del tercero.

Colaboración con auditorías que permitan realizar investigaciones de cumplimiento, cuando Coris lo requiera.



## LUCHA CONTRA EL FRAUDE OCUPACIONAL

El fraude ocupacional es todo engaño cometido por los colaboradores de forma intencional, para beneficio propio o de un tercero en perjuicio de Coris.

Por lo tanto, los recursos tangibles e intangibles que se le asignan a nuestros colaboradores como parte de sus funciones, deben ser utilizados de forma exclusiva para el desempeño de su trabajo.

En Coris prohibimos el robo, destrucción, apropiación, mal uso de activos, insumos o materiales entregados por la compañía que incluye, pero no limitan a: uniformes, tarjetas o usuarios de accesos, tarjetas de presentación para el desempeño del cargo, información confidencial de accionistas, clientes y usuarios finales a los que tenga acceso producto de sus funciones; así como, la alteración de

informes de gestión utilizados en la toma de decisiones por parte de la Compañía.

La siguiente no es una lista exhaustiva de fraude ocupacional, pero proporciona una guía sobre las conductas que no debemos realizar:

- Fraude de gastos de viajes y entretenimiento
- Uso indebido de tarjetas corporativas
- Modificación indebida o falsificación de registros de nóminas
- Manipulación de órdenes de compra
- Sobrepagos "accidentales"
- Apropiación de artículos de oficina
- Abuso de cuentas de proveedores
- Uso indebido de accesos y logos de la empresa.



# CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Confidencialidad y protección para seguridad de la información:

Coris y sus grupos de interés se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que manejan en su actividad laboral, los documentos que se almacenan en bases de datos, respaldos tecnológicos, documentos físicos o digitales y cualquier información que esté bajo su responsabilidad o de algún tercero. Adicional se comprometen a no utilizar esta información para beneficio propio, de la compañía o de terceros, y a protegerla de manera adecuada según las políticas y procedimientos establecidos por la organización.

Los grupos de interés de Coris son responsables de proteger, mantener y no divulgar información de carácter confidencial de la compañía, tales como propiedad intelectual, registros, documentos, correos electrónicos o cualquier otra información propiedad de la Compañía que podría afectar sus intereses. Para

cumplir con esta responsabilidad, los grupos de interés deben seguir las políticas y procedimientos establecidos por la organización, ser facilitadores en la implementación de las medidas de seguridad adecuadas, participar en programas de capacitación acerca de seguridad de la información y reportar cualquier incidente o sospecha de incumplimiento de seguridad. El incumplimiento de estas responsabilidades puede resultar en medidas disciplinarias, de acuerdo con las políticas y legislaciones vigentes.

## **Protección de datos:**

En Coris estamos comprometidos con proteger, cuidar la confidencialidad, así como a no negociar, comercializar, ni hacer pública la información relacionada a los datos personales de nuestros clientes, proveedores, colaboradores para el beneficio de la Compañía o de terceros que por cuestión de negocios tengamos en posesión, incluso cuando haya terminado la relación laboral o comercial.

En este sentido, nos preocupamos por la

protección de la seguridad, integridad, veracidad, confidencialidad de los datos personales de nuestros colaboradores, clientes o proveedores, actuando de manera responsable y transparente al respecto, de manera que:

- Toda información proporcionada estará disponible para sus titulares.
- Será únicamente accedida por las personas autorizadas para el efecto.
- Su uso se limitará únicamente a las actividades autorizadas por sus titulares



# COMPETENCIA LEAL

En Coris sabemos que la libre competencia es valiosa para fomentar el eficiente y sano desarrollo del mercado en el que participamos. Por ello, nos comprometemos con el cumplimiento de las leyes, reglamentos sobre competencia existentes en nuestro país.

De esta manera, se encuentra prohibida la participación en acuerdos (explícitos o implícitos) con ningún competidor que pretenda limitar la libre competencia del mercado en el que operamos, en especial, las prácticas de fijación de precios, prácticas monopólicas, prácticas desleales, entre otras.



# COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y ENTRENAMIENTO

## COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Coris se asegura que tanto valores como principios recogidos en este Código de Ética Empresarial sean comunicados, difundidos periódicamente, entendidos y observados por todos nuestros grupos de interés.

Este Código se encuentra disponible y accesible en el sitio web oficial de Coris (<https://coris.ec/nuestra-historia/>).



# ENTRENAMIENTO

La generación junto al mantenimiento de una cultura de integridad por parte de todos quienes conforman los grupos de interés de Coris se consigue con la ejecución de ciclos periódicos de entrenamiento que tengan como objetivo la concientización de nuestros principios de actuación.

Coris, asignará los recursos para garantizar dicho objetivo para que los mismos sean de fácil comprensión y puestos en práctica por todos nuestros grupos de interés.



